

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.778, modificada por las Leyes 18.889, 19.338, 19.059, que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 2.- El D.S. 493, de fecha 02.05.2006, que modifica el Reglamento de la Ley 18.778, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.10.2006. 3.- El D.S. 804/95., del Ministerio de Economía, que fija los grupos tarifarios para la IX Región y el nivel del consumo máximo por vivienda. 4.- El D.S. 1.131 de fecha 329.12.2011, del Ministerio de Hacienda, que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos Regionales para el subsidio al pago del consumo de agua potable para el año 2011. 5.- La Resolución Exenta 1596 de fecha 30.12.2011, de Intendencia Regional, que distribuye entre las comunas de la IX Región el número máximo de subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y los recursos correspondientes al año 2012; 6.- Las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1968 y sus posteriores modificaciones, del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional de Municipalidades contenidas en el D.F.L. N 1 de 2006, Interior.

DECRETO :

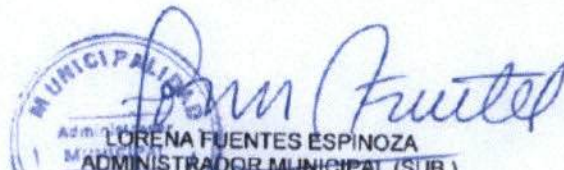
EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	PEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00081150165-4	1	AGUILA	NAVARRETE	NIVIA		2	3021	01/01/2013		
2	00811507072-7	2	AVILES	HUAIQUIPAN	MATILDE		6	3021	01/01/2013		
1	00091150538-K	3	HUAIQUIFIL	MUNOZ	ERICA ELISET		2	3021	01/01/2013		
2	00091150351-4	4	LEFINANCO	NANCO	SEGUNDO CARLOS		6	3021	01/01/2013		
1	00091150163-5	5	ZARABIA	HENRIQUEZ	RAIMUNDO		2	3021	01/01/2013		
1	00091150703-K	6	AREVALO	PEREZ	GERMAN		6	3021	01/01/2013		
1	00091150750-1	7	CABEZAS	LENA	CRISTINA ISABEL		3	3021	01/01/2013		
2	00091150344-1	8	PUELMA	EPULEF	AIDA		6	3021	01/01/2013		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUB)

V° B°
CONTROL

LFE/GMP/NEDS/dch.-

Distribución :

- Sr. Intendente IX Región
- Sr. Gobernador Provincial de Cautín
- Sres. Comités de Agua Potable Rural
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo Oficina de Partes.